



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 082-2019-CFCC
Bellavista, marzo 19, 2019 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 005-2019-JCPCP/CAÑETE/FCC/UNAC de fecha 14/03/2019, del Jurado Calificador para el Segundo Concurso Público de Docentes Ordinarios Filial Cañete, conteniendo el informe sobre los resultados de la evaluación de postulantes docentes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en su Art. 80°, establece que los profesores universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados, acorde con el Art. 223° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, estableciéndose asimismo en el Art. 83° que la admisión a la carrera docente, se hace por concurso público de méritos;

Que, con Resolución Rectoral Nº 967-2018-R de fecha 13 de noviembre de 2018, ratificada por Resolución de Consejo Universitario Nº 250-2018-CU de fecha 16 de noviembre de 2018, se resolvió aprobar el CUADRO DE PLAZAS del “SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS, SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 060-2019-CFCC de fecha 25 de febrero del 2019, se aprobó la conformación del Jurado Calificador para el Concurso Público para Nombramiento, Contrato por Planilla y Evaluación Interna para Docentes por Contrato de Servicios de la Facultad de Ciencias Contables, a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre del 2019, ampliando sus funciones para el Concurso de Plazas Docentes Ordinarias de la Filial Cañete; el mismo que estará conformado por los docentes Dr. Raúl Walter Caballero Montañez como Presidente; el CPC. Walter Víctor Huertas Niquen como Secretario y la estudiante Pariona Angeles, Giovana Jackeline en calidad de miembro;

Que, el Consejo de Facultad, es el órgano de gobierno de la Facultad y conforme con el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de sus atribuciones está el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo 2019 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL INFORME Nº 001-2019-JCPCP/FCC/UNAC de fecha 14/03/2019 DEL Jurado Calificador, el mismo que contiene LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO; DECLARANDO GANADORES A LOS SIGUIENTES DOCENTES:**

Nº	CATEGORIA/ DEDICACION	ASIGNATURA(S)	DOCENTE GANADOR
01	PRINCIPAL T.C. – 40h	- CONTABILIDAD BASICA I - CONTABILIDAD BASICA II	HUANCA CALLASACA HUMBERTO RUBEN
02	AUXILIAR T.C. – 40h	- ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES I - ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS CONTABLES II	ARGOTE LAZON LINA
03	AUXILIAR T.C. – 40h	- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA I - CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	TAFUR ALEGRIA ESTHER ELEN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 479-6101 - Telf 479-3131 Fax: Anexo 107 Anartado Postal 138

Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 082-2019-CFCC
Bellavista, marzo 19, 2019.

2. Elevar la presente Resolución y el Informe aprobado al Despacho Rectoral para conocimiento y demás fines
3. Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Interno, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO